

DOCTOR  
JOSÉ LUIS SALAZAR LÓPEZ  
DIRECTOR NUEVAS CREACIONES  
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO  
E. S. D.

REF. EXPEDIENTE No.: NC2017/0007874  
SOLICITUD PATENTE: COMPOSICIONES Y MÉTODOS PARA  
METABOLISMO MUSCULAR  
MEJORADO  
SOLICITANTES: NATUREX S.A.

RESPUESTA A REQUERIMIENTO OFICIAL OFICIO NO. 11487 NOTIFICADO EL  
10 DE AGOSTO DE 2017.

**CLAUDIA LUCIA CARO RAMIREZ**, mayor de edad, domiciliada en Bogotá D.C., identificada con cedula No 40.017.374, en mi condición de apoderada de la sociedad **NATUREX S.A.**, por el presente escrito y estando dentro del término legal para hacerlo, doy respuesta al oficio arriba referenciado, de acuerdo con lo siguiente:

En respuesta al oficio No. 11487, a continuación, encuentran:

- i. Respuesta a los puntos del requerimiento
  - Respuesta punto por punto a los requerimientos del examinador.
  - Un resumen de los cambios efectuados a las reivindicaciones.
- ii. Adjunto a este memorial se presenta:
  - Nuevo capítulo reivindicatorio. Con control de cambios y en limpio.
  - Documento de Cesión firmado por los inventores.

#### **0. Documento de Cesión.**

Aunque el examinador no ha requerido el documento de cesión, se adjunta a este memorial de respuesta dicho documento.

#### **1. Reivindicaciones relativas a un uso (Art 14 D 486)**

El examinador objeta las reivindicaciones 15 a 21, 23, 24, 28 a 35 y 37 a 46 por no ser patentables puesto que hacen referencia al uso.

Siguiendo las recomendaciones del examinador, todas las reivindicaciones que se referían a un uso, han sido eliminadas con el fin de subsanar las objeciones realizadas a las reivindicaciones.

#### **2. Reivindicaciones (Art. 30 D486)**

El examinador objeta las reivindicaciones 1 y 2, ya que no son claras porque no describen las proporciones que componen la composición.

La nueva reivindicación 1 se corrigió siguiendo las recomendaciones del examinador, añadiendo las proporciones específicas de los elementos que hacen parte de la composición.

La reivindicación 2 se eliminó con el fin de subsanar la objeción del examinador.

El examinador objeta las reivindicaciones 3 a 14, 16 a 18, 21, 34, 35, 42, ya que no son claras porque utilizaban el término “alrededor”.

Se elimino la expresión objetada y se adecuo la redacción en cada una de las reivindicaciones.

El examinador objeta las reivindicaciones 27 y 29, ya que no son claras porque utilizaban el término “además”.

Se elimino la expresión objetada y se adecuo la redacción en cada una de las reivindicaciones.

El examinador objeta las reivindicaciones 24, 26, 45 y 48, ya que no son claras porque no definen características esenciales de la invención.

Siguiendo las recomendaciones del examinador se eliminaron las reivindicaciones 24, 26, 45 y 48.

En conclusión, y por todos los motivos anteriormente expuestos, consideramos que todas las objeciones hechas en el requerimiento han sido subsanadas.

#### Resumen de los cambios efectuados a las reivindicaciones.

| Antiguo<br>capitulo<br>reivindicatorio | Cambios efectuados.                                                                                                                                                      |
|----------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1                                      | Se añadió la cantidad total de rosavinas en la composición, también se incluyó la relación de masa de el extracto de <i>Rhaponticum</i> y el extracto de <i>Rhodiola</i> |
| 2 a 3                                  | Las reivindicaciones se eliminaron                                                                                                                                       |
| 4                                      | Es la nueva reivindicación 2, se eliminó el uso de la expresión “alrededor”.                                                                                             |
| 5                                      | Es la nueva reivindicación 3, se eliminó el uso de la expresión “alrededor”.                                                                                             |
| 6                                      | Es la nueva reivindicación 4, se eliminó el uso de la expresión “alrededor”.                                                                                             |
| 7                                      | Es la nueva reivindicación 5, se eliminó el uso de la expresión “alrededor”.                                                                                             |
| 8                                      | Es la nueva reivindicación 6, se eliminó el uso de la expresión “alrededor”.                                                                                             |
| 9                                      | Es la nueva reivindicación 7, se eliminó el uso de la expresión “alrededor”.                                                                                             |
| 10                                     | Es la nueva reivindicación 8, se eliminó el uso de la expresión “alrededor”.                                                                                             |

|         |                                                                                                                                                                               |
|---------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 11      | Es la nueva reivindicación 9, se eliminó el uso de la expresión “alrededor”.                                                                                                  |
| 12      | Es la nueva reivindicación 10, se eliminó el uso de la expresión “alrededor”.                                                                                                 |
| 13      | Es la nueva reivindicación 11, se eliminó el uso de la expresión “alrededor”.                                                                                                 |
| 14      | Es la nueva reivindicación 12, se eliminó el uso de la expresión “además”, además se especificó que el total de ecdisteronas incluye 20-hidroxiecdisona de entre 0.1% a 5.0%. |
| 15 a 26 | Las reivindicaciones se eliminaron                                                                                                                                            |
| 27      | Es la nueva reivindicación 13, además se corrigió la redacción eliminado el método terapéutico.<br>Se añadió la reivindicación 14.                                            |
| 28      | Es la nueva reivindicación 15, se eliminó el uso de la expresión “alrededor”.                                                                                                 |
| 29      | Es la nueva reivindicación 16, se eliminó el uso de la expresión “alrededor”.                                                                                                 |
| 30      | Es la nueva reivindicación 17.                                                                                                                                                |
| 31      | Es la nueva reivindicación 18, se eliminó el uso de la expresión “alrededor”.                                                                                                 |
| 32      | Es la nueva reivindicación 19, se eliminó el uso de la expresión “alrededor”.                                                                                                 |
| 33 a 59 | Las reivindicaciones se eliminaron                                                                                                                                            |

Las correcciones realizadas a las reivindicaciones no añaden materia más allá de lo originalmente descrito en la solicitud como se presentó.

Por todo lo dicho, solicitamos que la Superintendencia de Industria y Comercio admita las modificaciones y los argumentos que se han facilitado y los tenga en cuenta a la hora de analizar la novedad y el nivel inventivo de la presente invención. Asimismo, solicitamos que continúe el trámite con normalidad y proceda con la publicación.

Para efectos de notificaciones recibiré estas vía internet (ccaro@pons.com.co), en la secretaría de esa dirección y/o en la de la Delegatura de Propiedad Intelectual o en mi oficina de abogados de la Calle 94 A No 11A-32 Oficina 306 de la ciudad de Bogotá.

Agradezco su atención.



**CLAUDIA LUCIA CARO RAMIREZ**  
CC No 40.017.374 de Tunja  
T.P. No 36.448 del C.S de la J.  
Adjunto lo anunciado.

## Capítulo reivindicatorio con control de cambios

Se reivindica:

1. Una composición que comprende un extracto de *Rhaponticum* y un extracto de *Rhodiola* que comprende como mínimo un total de 4,5% de rosavinas, donde la relación de masa del extracto de *Rhaponticum* y el extracto de *Rhodiola* esta entre 60:40 y 80:20 basado en el peso total de la composición.

~~2. Una composición que comprende ecđisteroides y i) rosavinas o ii) salidrosidias.~~

~~3. La composición de la reivindicación 1, donde la relación de masa del extracto de *Rhaponticum* y el extracto de *Rhodiola* es alrededor de entre 99:1 y 1:99.~~

~~42. La composición de la reivindicación 1, donde la relación de masa del extracto de *Rhaponticum* y el extracto de *Rhodiola* es alrededor de 75:25.~~

~~53. La composición de la reivindicación 1, donde la composición comprende ecđisteronas a alrededor de entre 0.1 % a 10 %.~~

~~64. La composición de la reivindicación 1, donde la composición comprende ecđisteronas a alrededor de entre 0.5 % a 3 %.~~

~~75. La composición de la reivindicación 1, donde el extracto de *Rhaponticum* comprende ecđisteroides a alrededor de entre 0.1 % - 10 %.~~

~~86. La composición de la reivindicación 1, donde el extracto de *Rhaponticum* comprende ecđisteroides a alrededor de entre 0.4 % a 5 %.~~

~~97. La composición de la reivindicación 1, donde la composición comprende 20-hidroxi ecđisona a alrededor de entre 0.1 % a 5.0 %.~~

~~108. La composición de la reivindicación 1, donde el extracto de *Rhodiola* comprende salidrosidias a alrededor de entre 1 % a 4 %.~~

~~119. La composición de la reivindicación 1, donde el extracto de *Rhodiola* comprende rosavinas a alrededor de entre 4.51 % a 10 %.~~

~~1210. La composición de la reivindicación 1, donde el extracto de *Rhodiola* comprende rosavina a alrededor de entre 4.51 % a 10 %.~~

~~1311. La composición de la reivindicación 1, donde la composición comprende extracto de *Rhodiola* a alrededor de entre 1 % a 99 %.~~

~~1412. La composición de la reivindicación 1, donde el extracto de *Rhodiola* comprende:~~

~~salidrosidias a alrededor de entre 1 % a 4 %,  
rosavina a alrededor de entre 0.5 % a 10 % y  
rosavinas totales a alrededor de entre 40.5 % a 10 %, y  
donde el extracto de *Rhaponticum* comprende:  
20-hidroxi ecđisona a alrededor de entre 0.1 % a 5.0 % y~~

ecdisteronas totales ~~a alrededor de entre~~ 0.1 % a 10 %, que incluye 20-hidroxiecdisona de entre 0.1% a 5.0%

~~15. Un método para aumentar la síntesis de proteínas en un sujeto, que comprende administrar de forma oral al sujeto una formulación que comprende la composición de la reivindicación 1.~~

~~16. El método de la reivindicación 15, donde se administra al sujeto alrededor de 0.5 –100 mg/kg/día de la composición.~~

~~17. El método de la reivindicación 15, donde se administra al sujeto alrededor de 50 –500 mg/día de la composición.~~

~~18. El método de la reivindicación 15, donde se administra al sujeto alrededor de 50 –2000 mg/día de la composición.~~

~~19. El método de reivindicación 15, donde la formulación comprende además un portador farmacéuticamente aceptable.~~

~~20. Un método para reducir la proteólisis de proteínas en un sujeto, que comprende administrar de forma oral al sujeto una formulación que comprende la composición de la reivindicación 1.~~

~~21. El método de la reivindicación 20, donde se administra al sujeto alrededor de 0.5 –100 mg/kg/día de la composición.~~

~~22. El método de la reivindicación 20, donde se administra al sujeto alrededor de 50 –500 mg/día de la composición.~~

~~23. El método de la reivindicación 20, donde se administra al sujeto alrededor de 50 –2000 mg/día de la composición.~~

~~24. El método de la reivindicación 20, donde el sujeto es un ser humano.~~

~~25. El método de la reivindicación 20, donde la formulación comprende además un portador farmacéuticamente aceptable.~~

~~26. Una formulación farmacéutica que comprende la composición de la reivindicación 1, donde dicha formulación se formula para administración oral.~~

13. Una composición farmacéutica que comprende la composición de la reivindicación 1.

~~27~~14. La formulación farmacéutica de la reivindicación 13 ~~26~~, donde la formulación comprende además un portador farmacéuticamente aceptable.

~~28~~15. Una composición que comprende:

ecdisteroides totales ~~a alrededor de entre~~ 0.1 % a 10 %;  
salidosidas ~~a alrededor de entre~~ 1 % a 4 %; y  
rosavinas totales ~~a alrededor de entre~~ 1 % a 6 %.

~~29~~16. La composición de la reivindicación 1528, que comprende ecdisteroides totales ~~a alrededor de entre~~ 0.4 % a 5 %.

~~30~~17. La composición de la reivindicación 1528, que comprende 20-hidroxiecdisona al 0.1 % a 5.0 %.

~~31~~18. La composición de la reivindicación 1528, que comprende rosavina ~~a alrededor de entre~~ 1 % a 5 %.

~~32~~19. La composición de la reivindicación 28, que comprende:  
ecdisteroides ~~a alrededor de entre~~ 0.4 % a 5 %;  
20-hidroxiecdisona ~~a alrededor de entre~~ 0.1 % a 5.0 % y  
rosavina ~~a alrededor de 1 % a 5 %~~.

20. Una composición farmacéutica que comprende la composición de la reivindicación 15.

21. La formulación farmacéutica de la reivindicación 20, donde la formulación comprende un portador farmacéuticamente aceptable.

~~33. Un método para aumentar la síntesis de proteínas en un sujeto, que comprende administrar de forma oral al sujeto una formulación que comprende una composición seleccionada del grupo que consiste en:~~

- ~~(i) la composición de la reivindicación 28,~~
- ~~(ii) extracto de *Rhaponticum* y extracto de *Rhodiola* y~~
- ~~(iii) ecdisteroides y (a) rosavinas o (b) salidrosid.~~

~~34. El método de la reivindicación 33, donde se administra al sujeto alrededor de 5–50 mg/kg/día de la composición.~~

~~35. El método de la reivindicación 33, donde se administra al sujeto alrededor de 50–500 mg/día de la composición.~~

~~36. El método de la reivindicación 33, donde se administra al sujeto alrededor de 50–2000 mg/día de la composición.~~

~~37. El método de la reivindicación 33, donde la formulación comprende además un portador farmacéuticamente aceptable.~~

~~38. Un método para reducir la proteólisis de proteínas en un sujeto, que comprende administrar de forma oral al sujeto una formulación que comprende la composición de la reivindicación 28.~~

~~39. Un método para reducir la sarcopenia en un sujeto, que comprende administrar de forma oral una composición seleccionada del grupo que consiste en:~~

- ~~(i) la composición de la reivindicación 28,~~
- ~~(ii) extracto de *Rhaponticum* y extracto de *Rhodiola* y~~
- ~~(iii) ecdisteroides y (a) rosavinas o (b) salidrosid.~~

~~40. Un método para inhibir la reducción de la masa corporal en un sujeto, que comprende administrar de forma oral al sujeto una formulación que comprende una composición seleccionada del grupo que consiste en:~~

(i) la composición de la reivindicación 28;  
(ii) ~~extracto de *Rhaponticum* y extracto de *Rhodiola* y~~  
(iii) ecdisteroides y (a) rosavinas o (b) salidrosidias, y  
donde la composición opcionalmente tiene un portador farmacéutico adecuado.

41. ~~Un método para reducir la atrofia muscular o el desuso o deacondicionamiento en un sujeto, que comprende administrar de forma oral al sujeto una formulación que comprende la composición seleccionada del grupo que consiste en:~~

(i) la composición de la reivindicación 28;  
(ii) ~~extracto de *Rhaponticum* y extracto de *Rhodiola* y~~  
(iii) ecdisteroides y (a) rosavinas o (b) salidrosidias, y  
donde la composición opcionalmente tiene un portador farmacéutico adecuado.

42. ~~El método de la reivindicación 39, donde se administra al sujeto alrededor de 0.5–50 mg/kg/día de la composición.~~

43. ~~El método de la reivindicación 39, donde se administra al sujeto alrededor de 50–500 mg/día de la composición.~~

44. ~~El método de la reivindicación 39, donde se administra al sujeto alrededor de 50–2000 mg/día de la composición.~~

45. ~~El método de la reivindicación 39, donde el sujeto es un ser humano.~~

46. ~~El método de la reivindicación 39, donde el sujeto es un animal.~~

47. ~~El método de la reivindicación 39, donde la formulación comprende además un portador farmacéuticamente aceptable.~~

48. ~~Una formulación farmacéutica que comprende la composición de la reivindicación 28, donde dicha formulación se formula para administración oral.~~

49. ~~La formulación farmacéutica de la reivindicación 48, donde la formulación comprende además un portador farmacéuticamente aceptable.~~

50. ~~Un método para aumentar la masa muscular en un sujeto, que comprende administrar de forma oral al sujeto una formulación que comprende la composición de la reivindicación 28.~~

51. ~~El método de la reivindicación 50, donde se administra al sujeto alrededor de 5–50 mg/kg/día de la composición.~~

52. ~~El método de la reivindicación 50, donde se administra al sujeto alrededor de 50–500 mg/día de la composición.~~

53. ~~El método de la reivindicación 50, donde se administra al sujeto alrededor de 50–2000 mg/día de la composición.~~

54. ~~El método de la reivindicación 50, donde la formulación comprende además un portador farmacéuticamente aceptable.~~

~~55. Un método para aumentar la fuerza muscular en un sujeto, que comprende administrar de forma oral al sujeto una formulación que comprende la composición de la reivindicación 28.~~

~~56. El método de la reivindicación 55, donde se administra al sujeto alrededor de 5–50 mg/kg/día de la composición.~~

~~57. El método de la reivindicación 55, donde se administra al sujeto alrededor de 50–500 mg/día de la composición.~~

~~58. El método de la reivindicación 55, donde se administra al sujeto alrededor de 50–2000 mg/día de la composición.~~

~~59. El método de la reivindicación 55, donde la formulación comprende además un portador farmacéuticamente aceptable.~~

### Capítulo reivindicatorio en limpio

1. Una composición que comprende un extracto de *Rhaponticum* y un extracto de *Rhodiola* que comprende como mínimo un total de 4,5% de rosavinas, donde la relación de masa del extracto de *Rhaponticum* y el extracto de *Rhodiola* está entre 60:40 y 80:20 basado en el peso total de la composición.
2. La composición de la reivindicación 1, donde la relación de masa del extracto de *Rhaponticum* y el extracto de *Rhodiola* es de 75:25.
3. La composición de la reivindicación 1, donde la composición comprende ecdisteronas de entre 0.1 % a 10 %.
4. La composición de la reivindicación 1, donde la composición comprende ecdisteronas de entre 0.5 % a 3 %.
5. La composición de la reivindicación 1, donde el extracto de *Rhaponticum* comprende ecdisteroides de entre 0.1 % - 10 %.
6. La composición de la reivindicación 1, donde el extracto de *Rhaponticum* comprende ecdisteroides de entre 0.4 % a 5 %.
7. La composición de la reivindicación 1, donde la composición comprende 20-hidroxiecdisona de entre 0.1 % a 5.0 %.
8. La composición de la reivindicación 1, donde el extracto de *Rhodiola* comprende salidrosidias de entre 1 % a 4 %.
9. La composición de la reivindicación 1, donde el extracto de *Rhodiola* comprende rosavinas de entre 4.5 % a 10 %.
10. La composición de la reivindicación 1, donde el extracto de *Rhodiola* comprende rosavina de entre 4.5 % a 10 %.
11. La composición de la reivindicación 1, donde la composición comprende extracto de *Rhodiola* de entre 1 % a 99 %.
12. La composición de la reivindicación 1, donde el extracto de *Rhodiola* comprende:  
salidrosidias de entre 1 % a 4 %,  
rosavina de entre 0.5 % a 10 % y  
rosavinas totales de entre 4.5 % a 10 %, y  
donde el extracto de *Rhaponticum* comprende:  
20-hidroxiecdisona de entre 0.1 % a 5.0 % y  
ecdisteronas totales de entre 0.1 % a 10 %, que incluye 20-hidroxiecdisona de entre 0.1% a 5.0%
13. Una composición farmacéutica que comprende la composición de la reivindicación 1.
14. La formulación farmacéutica de la reivindicación 13, donde la formulación

comprende un portador farmacéuticamente aceptable.

15. Una composición que comprende:

ecdisteroides totales de entre 0.1 % a 10 %;

salidroside de entre 1 % a 4 %; y

rosavinas totales de entre 1 % a 6 %.

16. La composición de la reivindicación 15, que comprende ecdisteroides totales de entre 0.4 % a 5 %.

17. La composición de la reivindicación 15, que comprende 20-hidroxiecdisona al 0.1 % a 5.0 %.

18. La composición de la reivindicación 15, que comprende rosavina de entre 1 % a 5 %.

19. La composición de la reivindicación 28, que comprende:

ecdisteroides de entre 0.4 % a 5 %;

20-hidroxiecdisona de entre 0.1 % a 5.0 %.

20. Una composición farmacéutica que comprende la composición de la reivindicación 15.

21. La formulación farmacéutica de la reivindicación 20, donde la formulación comprende un portador farmacéuticamente aceptable.

| <b>DOCUMENTO DE CESIÓN</b>                                                                                                                               | <b>ASSIGNMENT DOCUMENT</b>                                                                                                                           |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Yo, (nosotros), abajo firmado(s),                                                                                                                        | I (we), the undersigned                                                                                                                              |
| 1. <b>BILY, Antoine, Charles;</b> con domicilio en: <b>162 rue Pomme Cardinale 84270 Vedene (FR)</b>                                                     | 1. <b>BILY, Antoine, Charles;</b> domiciled at: <b>162 rue Pomme Cardinale 84270 Vedene (FR)</b>                                                     |
| 2. <b>MEYER, Marjolaine;</b> con domicilio en: <b>1a, rue des Faisans 67370 Pfettisheim (FR)</b>                                                         | 2. <b>MEYER, Marjolaine;</b> domiciled at: <b>1a, rue des Faisans 67370 Pfettisheim (FR)</b>                                                         |
| 3. <b>CHEVALIER, Karl;</b> con domicilio en: <b>132 chemin de Mireille Résidence Les Hauts de l'Empéri Bât A - Appt A01 13300 Salon de Provence (FR)</b> | 3. <b>CHEVALIER, Karl;</b> domiciled at: <b>132 chemin de Mireille Résidence Les Hauts de l'Empéri Bât A - Appt A01 13300 Salon de Provence (FR)</b> |
| 4. <b>LAURENCON, Lise;</b> con domicilio en: <b>Residence Bel Air 36 Impass de Fruitiers 84140 Montfavet (FR)</b>                                        | 4. <b>LAURENCON, Lise;</b> domiciled at: <b>Residence Bel Air 36 Impass de Fruitiers 84140 Montfavet (FR)</b>                                        |
| 5. <b>FEUILLERE, Nicolas;</b> con domicilio en: <b>15 rue Pierre Long 84350 Courthézon (FR)</b>                                                          | 5. <b>FEUILLERE, Nicolas;</b> domiciled at: <b>15 rue Pierre Long 84350 Courthézon (FR)</b>                                                          |
| 6. <b>ROLLER, Marc;</b> con domicilio en: <b>70 chemin de l'Oliveraie 84310 Morieres les Avignon (FR)</b>                                                | 6. <b>ROLLER, Marc;</b> domiciled at: <b>70 chemin de l'Oliveraie 84310 Morieres les Avignon (FR)</b>                                                |
| 7. <b>BIRTIC, Simona;</b> con domicilio en: <b>38 Grand' Rue 84300 Cavaillon (FR)</b>                                                                    | 7. <b>BIRTIC, Simona;</b> domiciled at: <b>38 Grand' Rue 84300 Cavaillon (FR)</b>                                                                    |
| 8. <b>FANÇA-BERTHON, Pascale Elizabeth Renée;</b> con domicilio en: <b>38 domaine du Verger 84250 Le Thor (FR)</b>                                       | 8. <b>FANÇA-BERTHON, Pascale Elizabeth Renée;</b> domiciled at: <b>38 domaine du Verger 84250 Le Thor (FR)</b>                                       |
| 9. <b>FALCAO, Leila Denise;</b> con domicilio en: <b>2 bis impasse Henri Mouret 84000 Avignon (FR)</b>                                                   | 9. <b>FALCAO, Leila Denise;</b> domiciled at: <b>2 bis impasse Henri Mouret 84000 Avignon (FR)</b>                                                   |
| aquí llamada(s) CEDENTE, propietario(s) de los siguientes derechos de propiedad intelectual:                                                             | Hereinafter the ASSIGNOR owner of the following intellectual property rights:                                                                        |
| solicitud(es) de patente o Modelo de Utilidad presentada(s) en                                                                                           | Patent and/or Utility Model application(s) filed on                                                                                                  |
| <b>(US) el 03.02.2015</b>                                                                                                                                | <b>03.02.2015 (US)</b>                                                                                                                               |
| Bajo el No.: <b>14/612,973</b>                                                                                                                           | under Serial No.: <b>14/612,973</b>                                                                                                                  |
| Prioridad de la Solicitud de patente Internacional No.:                                                                                                  | Priority of the International application No.:                                                                                                       |
|                                                                                                                                                          |                                                                                                                                                      |
| <b>PCT/IB2016/000322</b>                                                                                                                                 |                                                                                                                                                      |

declara(n) por el presente instrumento que cede(n) dichos derechos a:

**NATUREX SA** con domicilio en: **250 rue Pierre Bayle**  
**BP 81218-84911 Avignon Cedex 9 (FR)**

(El/los CESIONARIO(s)).

Dado y firmado hoy

\_\_\_\_\_ (fecha)

en \_\_\_\_\_ (lugar)

declares by this document that assigns the mentioned to:

**NATUREX SA** domiciled at: **250 rue Pierre Bayle BP**  
**81218-84911 Avignon Cedex 9 (FR)**

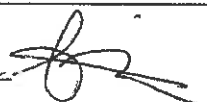
(The ASIGNEE(s))

Given and signed this

25/07/2017 (date)

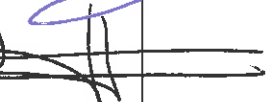
in Avignon (place)

Cedente(s) / Assignor(s)

(Nombre y firma / Name & signature) Bily Antenne 

(Nombre y firma / Name & signature) Flanc ROLLER 

(Nombre y firma / Name & signature) Marijane MEYER 

(Nombre y firma / Name & signature) Lise LAURENCON 

(Nombre y firma / Name & signature) CHEVALIER Karol 

(Nombre y firma / Name & signature) FANCA-BERTHON 

(Nombre y firma / Name & signature) BIRTIC Simona 

(Nombre y firma / Name & signature) FALCAO, Leila 

(Nombre y firma / Name & signature) \_\_\_\_\_

declara(n) por el presente instrumento que cede(n) dichos derechos a:

**NATUREX SA** con domicilio en: 250 rue Pierre Bayle  
BP 81218-84911 Avignon Cedex 9 (FR)

(El/los CESIONARIO(s)).

Dado y firmado hoy

\_\_\_\_\_  
(fecha)

en \_\_\_\_\_  
(lugar)

declares by this document that assigns the mentioned to:

**NATUREX SA** domiciled at: 250 rue Pierre Bayle BP  
81218-84911 Avignon Cedex 9 (FR)

(The ASIGNEE(s))

Given and signed this

\_\_\_\_\_  
(date)

In \_\_\_\_\_  
(place)

Cedente(s) / Assignor(s)

(Nombre y firma / Name & signature) Nicolas FLOICERE

(Nombre y firma / Name & signature) Karl CHEVARNER

(Nombre y firma / Name & signature) \_\_\_\_\_

(Nombre y firma / Name & signature) \_\_\_\_\_

(Nombre y firma / Name & signature) \_\_\_\_\_

(Nombre y firma / Name & signature) \_\_\_\_\_

(Nombre y firma / Name & signature) \_\_\_\_\_

(Nombre y firma / Name & signature) \_\_\_\_\_

(Nombre y firma / Name & signature) \_\_\_\_\_